



PARQUE
Sanatorio Parque

Programa de Residencias Médicas

Residencia de Traumatología

2026

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. Mauricio Teran		AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio	
FECHA DE EMISIÓN: 31/04/26		ÚLTIMA REVISIÓN: 14/04/26	

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. Mauricio Teran		AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio	
FECHA DE EMISIÓN: 31/04/26		ÚLTIMA REVISIÓN: 14/04/26	

Índice

Plantel de la residenciaPág 3

Organigrama y programa.....Pág 5

Acreditaciones de la Residencia.....Pág 15

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. Mauricio Teran			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/04/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 14/04/26

RESIDENCIA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA.

Profesionales: dos (2) residentes por año. 1(un) Jefe de Residentes.

Duración: cuatro (4) años.

Un (1) año extra en Jefatura de Residentes. Aquel Residente que no desarrollará la jefatura tendrá oportunidad (opcional voluntario) de Continuar un año con actividad en guardia, pudiendo incrementar su formación.

PLANTEL DE LA RESIDENCIA

Director de Servicio: Dr. Dobkin, Fernando

Responsable Académico: Dr. Turco, Martín

Jefe de Residentes: Dr. Teran, Mauricio

Docentes:

Turra, Arturo

Bichara, Jorge

Biondo, Leandro

Turra, Carlos

Roitman, Claudio

Sartor, Emanuel

Amico, Esteban

Benetti, Fabrizio

Moscariello, Federico

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. Mauricio Teran			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/04/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 14/04/26

Roitman, Gregorio

Camizasca, Iván

Bordone, Juan

Rubi, Luciano

Markarián, Alexis

Boubila, Martín

Bracali, Matías

Charme, Pablo

Fiorillo, Pablo

De Luca, Ramiro

Ramos, Damián

Ranzuglia, Gonzalo

Paganini, Ricardo

Rubi, Antonio

Ruiz, Román

Srebot, José

Tjor, Sebastian

Tradotti, Carolina

Quijada, Lucas

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. Mauricio Teran			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/04/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 14/04/26

RESIDENTES

Cuarto año

Dr. Pisanu, Stefano

Tercer Año

Dr. Guerrina, Gerónimo

Dra. Tridente, Camila

Segundo Año

Dr. Medina, Jhonatan

Primer Año

Dr. Fiorella Zuñiga, Leonardo Raúl

Dr. Armando, Tomás Laureano

PROGRAMA Y ORGANIGRAMA DE LA RESIDENCIA

INTRODUCCIÓN:

La Residencia Médica en Salud es una instancia de formación profesional para el graduado reciente, que tiene por objeto completar su formación capacitándose para el desempeño ético, responsable y eficaz de una actividad vinculada con la salud, enfatizando una visión integral del ser humano, el conocimiento de la realidad socio-epidemiológica y sanitaria, el ejercicio permanente de la investigación en salud y de la reflexión sobre las prácticas educativas.

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. Mauricio Teran			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/04/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 14/04/26

El proceso de formación es evaluado interna y externamente en forma periódica, de acuerdo con el programa preestablecido. Una residencia en Ortopedia y Traumatología debe suministrar a los graduados una capacitación teórico-práctica intensiva para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de la especialidad. La adquisición de una metodología de trabajo y estudio donde el trabajo en equipo, la responsabilidad y colaboración interdisciplinaria serán los pilares del sistema. La organización del servicio debe proveer a los residentes un ámbito científico y laboral que permita obtener un aprendizaje sólido y sostenido de conocimientos teóricos y destrezas quirúrgicas.

Requisitos mínimos:

Cargo rentado.

Dedicación exclusiva.

Provisión de almuerzo, y durante los días de guardia desayuno, almuerzo y cena. Espacio propio para el o los residentes independientes con cama y baño.

Al menos una computadora con acceso a Internet.

Criterio de selección:

El ingreso se realizará por Concurso unificado.

Perfil del residente:

Se pretende formar un profesional que posea:

1. Sólidas bases científicas.
2. Capacidad para resolver las patologías traumatológicas y ortopédicas prevalentes en la comunidad.
3. Conocimiento de la realidad médico – social de su comunidad.
4. Capacidad de integración a grupos de trabajo de su comunidad.
5. Adecuada relación médico – paciente.
6. Aptitudes adquiridas para la educación continua.

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. Mauricio Teran			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/04/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 14/04/26

Como objetivo el Residente debe adquirir conocimientos, destrezas y actitudes fundamentales para resolver las patologías traumatológicas y ortopédicas prevalentes en la comunidad. La formación de un buen profesional dependerá fundamentalmente del criterio sobre las indicaciones terapéuticas y el conocimiento de las propias limitaciones.

Metodología de formación del residente:

Se utilizarán todas aquellas estrategias tendientes a facilitar el aprendizaje de conocimientos y habilidades necesarias para lograr un desempeño eficiente de la especialidad.

Por ello se procurará durante la Residencia que el educando tenga actividades asistenciales, académicas y de investigación básica aplicada. Las actividades para obtener el logro del objetivo general serán: Estudio de la anatomía del aparato locomotor (se sugieren las prácticas de anatomía en aquellas regiones donde se obtenga accesibilidad a disección de cadáveres). Contenido multimedia. Anatomía. Fisiología. Examen Físico. Diagnóstico. Técnicas quirúrgicas.

PRIMER AÑO DE RESIDENCIA

Objetivos:

Periodo inicial de adaptación (3 meses):

Es conveniente que, durante este lapso, solo participe como ayudante y aprenda prácticas elementales como tracciones esqueléticas, artrocentesis, etc. Y comience con las actividades científicas correspondientes a su año de residencia. Tareas asistenciales en el sector de internación. Confeccionará historias clínicas, pedido de exámenes complementarios, cuidado postoperatorio ortopédicos y traumatológicos.

Asistencia regular a salas de yesos, donde colaborará en la confección de estos. Tuto-guardias.

Durante este período el residente de primer año debe ser supervisado estrictamente por un superior, (residente de segundo año, en caso de no ser posible por superiores). Quien será responsable del proceder asistencial y académico del residente de primer año.

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. Mauricio Teran			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/04/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 14/04/26

A partir de la incorporación a tiempo completo en el servicio de ortopedia, actuará como el resto de los residentes, conforme a las tareas de su año.

Su participación en los ateneos clínicos y bibliográficos será progresiva.

SEGUNDO AÑO DE RESIDENCIA

Objetivos:

1. Tendrá a su cargo un residente de primer año, siendo responsables de la actividad y desempeño de este.
2. Afianzar y profundizar los conocimientos de la etapa anterior, adjudicar mayores responsabilidades.
3. Comenzar actividades en consultorios externos.
4. Tareas en sala de yesos.
5. Avanzar en los conocimientos clínicos, traumatológicos, ortopédicos y de rehabilitación necesarios en la especialidad.
6. Concurrir a Cursos, Jornadas y Congresos de la especialidad. (AATO, Bianual AAOT).

TERCER AÑO DE RESIDENCIA

Objetivos:

1. Continuará participando en actividades científicas y académicas.
2. Efectuar intervenciones quirúrgicas donde intervendrá como Cirujano en las cirugías correspondientes luego enunciadas.
3. Rotación obligatoria por un servicio de Ortopedia y Traumatología infantil reconocido por la SAOTI, de 3 meses de duración durante el tercer año de residencia.
4. En sus actividades de sector de Internación, guardia y sala de yesos, deberá supervisar a los residentes de años anteriores.

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. Mauricio Teran			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/04/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 14/04/26

5. Concurrirá a cursos, jornadas y congresos de la especialidad. (Acaro, Bianual AAOT, congreso argentino AAOT)
6. Se desempeñará activamente en las actividades docentes de pregrado. (Curso facultad de ciencias médicas. UNR)

CUARTO AÑO DE RESIDENCIA

Objetivos:

1. Continuará con su asistencia en actividades académicas, docentes del servicio y coordinará junto al jefe de residentes los proyectos científicos de los residentes a su cargo.
2. En consultorios externos, se desempeñará con mayor frecuencia que años anteriores, integrando el sector de la subespecialidad de mayor interés.
3. Se desempeñará activamente en las actividades docentes de pregrado. (Curso facultad de ciencias médicas. UNR)
4. Concurrirá a cursos, jornadas y congresos de la especialidad y deberá participar en trabajos científicos que serán presentados en dichas reuniones.
5. El residente de cuarto año realizará guardia una vez por semana.
6. Cumplir con la rotación obligatoria (P.A.M.I). Rotación por servicio de Ortopedia y Traumatología nacional o del extranjero.
7. Cirugías recomendadas a realizar como cirujano de acuerdo con el año de residencia.

Anexo: CIRUGÍAS RECOMENDADAS COMO CIRUJANO SEGÚN AÑO DE RESIDENCIA:

Residentes de 1er año:

1. Aparatos enyesados.

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. Mauricio Teran			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/04/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 14/04/26

2. Sutura por planos.
3. Injerto de piel.
4. Patología de la uña.
5. Apertura de vainas sinoviales y poleas tendinosas.
6. Gangliones dorsales.
7. Extirpación de neuromas.
8. Aponeurectomías simples.
9. Biopsia por punción y quirúrgicas.
10. Amputaciones.
11. Exostectomías, dedos en garra y martillo.
12. Retiro de material de osteosíntesis.
13. Toilettes quirúrgicas.

Residentes de 2do año:

1. Plastias en Z.
2. Colgajos locales.
3. Tenolisis, suturas tendinosas en miembro inferior y del grupo extensor en miembro superior, sinovectomías tendinosas y alargamientos de tendones.
4. Tenorrafias de flexores en miembro superior.
5. Sinovectomías articulares.
6. Osteosíntesis sencillas (osteodesis, 2do ayudante en clavos endomedulares).

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. Mauricio Teran			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/04/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 14/04/26

7. Segundo ayudante en artroplastias sencillas.
8. Osteomielitis, decorticaciones.
9. Tratamiento del hallux valgus.
10. Amputaciones.
11. Colgajos.
12. Artroscopia sencilla
13. Abordaje posterior del raquis y hernias de disco
14. Toma de injerto óseo

Residentes de 3er año:

1. Artroplastias totales de cadera sencillas
2. Enfermedad de Dupuytren.
3. Neurolisis.
4. Osteosíntesis complejas (proximal de fémur, distal de fémur y húmero, meseta tibial, pilón tibial y calcáneo).
5. Osteotomías a nivel de la rodilla.
6. Acortamientos óseos.
7. Artrodesis de pequeñas articulaciones.
8. Cirugías ortopedia y traumatología infantil (rotación)
9. Artroscopia compleja

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. Mauricio Teran			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/04/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 14/04/26

Residente de 4to año:

1. Artroplastias complejas de cadera, artroplastias sencillas de rodilla y parciales de hombro.
2. Inestabilidades del hombro.
3. Osteotomías de cadera.
4. Tratamiento de las pseudoartrosis.
5. Transferencias tendinosas.
6. Artrodesis de grandes articulaciones.
7. Cirugía de resección oncológica de partes blandas.

Jefe de Residentes

1. Artroplastias complejas.
2. Reconversiones de artrodesis a artroplastias.
3. Cirugía de resección oncológica ósea.
4. Osteosíntesis complejas.
5. Revisiones.

ORGANIGRAMA DE LA RESIDENCIA

Rotaciones.

a. Rotación Obligatoria por Ortopedia Infantil. Servicio de Ortopedia y Traumatología Sanatorio de Niños y Centro de Emergencias Niños de la ciudad de Rosario. Trimestral. Durante el 3° Año de residencia. Contempla las mismas condiciones que la residencia (actividades en consultorio, guardia externa, sala de yesos y cirugía). Control por Médicos de Staff, responsable Académico y jefe de Residentes. Examen final. Mismas condiciones que residencia.

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. Mauricio Teran			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/04/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 14/04/26

b. Rotación Opcional Trimestral. Se sugiere realizar la misma. Residente 4° año. Apoyo constante para realización de la misma. Convenios. Logística. Cartas de pedido de solicitud.

c. Rotación Obligatoria PAMI I Ciudad de Rosario. Acuerdo con profesionales de ambas Instituciones Residentes 4° año. Trimestral. Actividad quirúrgica.

Actividades Asistenciales:

a. Consultorios Externos: asistencia a los mismos de manera gradual de los médicos de planta, jefe de unidad, y jefe de servicio. Realización de consultorio externo propio a partir de segundo año supervisado por residente superior o médico de planta.

b. Tareas de Salas de Internación de la Especialidad (Con control de superior y Médico de Staff).

c. Actividades en Salas de Yesos (con control de superior y Médico de Staff).

d. Guardias Activas de la especialidad (con control de superior y Médico de Staff).

e. Actividades quirúrgicas (con control de superior y Médico de Staff).

Actividades de formación:

a. Cursos internos y externos, Jornadas, Congresos. Debe ser obligatoria la participación de los residentes al congreso anual organizado por la Asociación Argentina Ortopedia y Traumatología (AAOT) y al Curso Bianual de la misma.

Investigaciones clínicas. A lo largo de la formación, el Residente deberá realizar de forma individual o en grupo trabajos de revisión clínico-estadístico o bien de tipo experimental sobre el temario de la especialidad.

Actividades científicas:

1. Revistas generales de Sala: durante la recorrida se presentarán los diferentes casos

clínicos por los residentes. Se discutirán diferentes conductas y preguntas teórico-prácticas según se considere.

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. Mauricio Teran			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/04/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 14/04/26

2. Revista de sala diaria con jefe de residentes: tiene como objeto evaluar la evolución de los enfermos y preparar la revista general de sala.
3. Revista diaria de todos los casos de la guardia del día anterior o fin de semana con jefe o instructor de residente donde se expondrán los casos vistos y se analizará la terapéutica realizada. Se discutirán las diferentes opciones terapéuticas y se seleccionarán los casos interesantes para el ateneo clínico-quirúrgico.
4. Ateneos bibliográficos semanales: Exposición y comentarios sobre trabajos aparecidos en revistas científicas.
5. Ateneos quirúrgicos semanales: Exposición y comentarios sobre cirugías realizadas por el servicio.
6. Ateneo quirúrgico Mensual: Exposición y comentarios sobre cirugías realizadas por el servicio con Miembros Staff Traumatología.
7. Ateneo Medicina Legal en Ortopedia y traumatología. Mensual: Exposición y comentarios sobre cirugías realizadas por el servicio con Miembros Staff Traumatología.
8. Ateneo quirúrgico mensual Unidad de Traumatología del Deporte: Exposición y comentarios sobre cirugías realizadas por el servicio.
9. Ateneo quirúrgico mensual Unidad de Hombro: Exposición y comentarios sobre cirugías realizadas por el servicio.
10. Ateneo quirúrgico mensual Unidad de Pie y Tobillo: Exposición y comentarios sobre cirugías realizadas por el servicio.
11. Programa Curricular semanal: Programa Científico de la Especialidad. Unidades: Trauma miembro superior. Trauma Miembro Inferior. Trauma Columna. Ortopedia Miembro Superior. Ortopedia Miembro inferior. Ortopedia Columna. Traumatología del Deporte. Trauma y Ortopedia Infantil. Tumores Musculoesqueléticos. Anatomía.Fisiología. Imágenes. Indicaciones terapéuticas. Técnicas Quirúrgicas. Rehabilitación.

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. Mauricio Teran			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/04/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 14/04/26

12. Ateneos extras: A partir de contactos y relaciones personales de miembros de Staff, se invita a profesionales relacionados con la Especialidad al dictado de Ateneos extracurriculares, aumentando así conocimientos y visiones más amplias.

Congresos:

SEGUNDO AÑO:

Concurrir a Cursos, Jornadas y Congresos de la especialidad. (AATO, Bianual AAOT).

TERCER Y CUARTO AÑO

Concurrirá a cursos, jornadas y congresos de la especialidad. (Acaro, Bianual AAOT, congreso argentino AAOT)

Se desempeñará activamente en las actividades docentes de pregrado. (Curso facultad de ciencias médicas. UNR.

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. Mauricio Teran			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/04/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 14/04/26

ACREDITACIONES DE LA RESIDENCIA

Residencia habilitada por el Colegio de médicos, 2da Circunscripción, Santa Fe.
Acreditación Ministerio Salud de la Nación.
Acreditación Asociación Argentina Ortopedia y Traumatología AAOT.

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. Mauricio Teran			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/04/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 14/04/26

Programa de Residencias Médicas

